

Décimo aniversario de la Ley de Jurisdicción Voluntaria: más de 1,2 millones de actos no contenciosos ante notarios



María Teresa Barea

29 julio 2025

Este mes de julio se cumplen diez años de la entrada en vigor de la Ley de Jurisdicción Voluntaria (LJV). Una regulación que supuso un aumento de las atribuciones de los notarios y cuyo principal objetivo fue la desjudicialización de numerosos actos no contenciosos —como las actas de declaración de notoriedad para herederos abintestato, las aceptaciones de herencia a beneficio de inventario, o las escrituras de celebración de matrimonio o divorcio, entre otros—, permitiendo que pudieran tramitarse de forma ágil, segura y accesible fuera del ámbito judicial.

Según **María Teresa Barea, portavoz del Consejo General del Notariado**: “La Ley de Jurisdicción Voluntaria ha cumplido su objetivo: desjudicializar numerosos expedientes, muchos de los cuales han pasado a ser competencia de los notarios o permiten que el ciudadano elija acudir a nosotros. Como funcionarios públicos que controlamos la legalidad, prestamos asesoramiento imparcial y autorizamos documentos públicos, fuimos reconocidos como la autoridad pública adecuada para resolver muchos de estos asuntos a través de la jurisdicción voluntaria.”

Álvaro Lucini, delegado del Consejo General del Notariado para el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE), añade: “Esta ley ha sido pionera en Europa y, de hecho, actualmente otros países miembros de la Unión Europea participan en el proyecto JuWili II, por la justicia sin litigio, con el fin de impulsar que en esos países, tal como se ha hecho en España, se atribuya a los notarios la competencia para actuar en actos no contenciosos, que hoy todavía están reservados a la autoridad judicial, como los matrimonios o los divorcios.”

Desde julio de 2015 hasta junio de 2025, los notarios autorizaron un total de 1.264.453 actos de jurisdicción voluntaria, relacionados con sucesiones (948.287), familia (310.840), obligaciones y conciliación (5.326 entre ambos). El aumento de este tipo de actos ha sido constante año a año, con la excepción del parón registrado en 2020 a causa de la pandemia.

Las comunidades autónomas que han registrado un mayor número de actos notariales de jurisdicción voluntaria durante este periodo de tiempo han sido Andalucía (225.632), Madrid (189.444) y Cataluña (166.459).

Sucesiones y familia: los más realizados

Los actos de sucesiones sumaron un total de 948.287 entre julio de 2015 y junio de 2025, casi el 75 % del total. Destacaron las actas de declaración de notoriedad para herederos abintestato (872.545), seguidas por las actas de notoriedad de herederos abintestato colaterales (47.021), las de requerimiento al heredero para aceptar la herencia (11.661), las aceptaciones de herencia a beneficio de inventario (10.320), las protocolizaciones de testamentos ológrafos o parroquiales (3.938 actos) y las designaciones o nombramientos de contador partidor dativo o albacea (2.802 actos).

En cuanto a los actos relacionados con familia, durante este periodo se autorizaron 310.840. Entre ellos, se encuentran las escrituras de celebración de matrimonio (127.464 actos), las escrituras de separación o divorcio (95.362 actos), las actas de resolución de expediente matrimonial (68.869), los convenios reguladores (18.306) y las modificaciones de estos convenios (839).

[Ver informe al completo.](#)

ACTOS NOTARIALES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA MAS FRECUENTES

Código	Acto Notarial	Descripción
0114	Escritura de celebración de matrimonio	Escritura pública en la que se formaliza la celebración del matrimonio civil ante notario, con todos los efectos legales previstos en el Código Civil. El notario actúa como autoridad pública con competencia para celebrar el vínculo matrimonial.
0115	Escritura de separación matrimonial o divorcio	Escritura pública mediante la cual los cónyuges acuerdan su separación o divorcio de mutuo acuerdo, siempre que no existan hijos menores no emancipados o con la capacidad modificada judicialmente que dependan de los progenitores.

0118	Acta de resolución de expediente matrimonial	Documento que acredita la resolución favorable del expediente previo necesario para contraer matrimonio, en los casos en que este procedimiento sea tramitado ante notario. Es paso previo a la celebración del matrimonio.
0203	Testamento cerrado y protocolización de testamento ológrafo o parroquial	Comprende dos actos: el otorgamiento de testamento cerrado ante notario, y la protocolización (incorporación a protocolo notarial) de testamentos ológrafos o parroquiales, una vez verificada su autenticidad y cumplimiento de requisitos legales.
0317	Convenio regulador	Escritura que recoge el acuerdo alcanzado por los cónyuges en un procedimiento de separación o divorcio de mutuo acuerdo, en el que se regulan cuestiones como el uso de la vivienda, pensiones, etc.
0318	Modificación de convenio regulador	Escritura en la que los excónyuges modifican de mutuo acuerdo las condiciones previamente pactadas en el convenio regulador, adaptándolas a nuevas circunstancias familiares o económicas.
1032	Escritura de conciliación	Una escritura de conciliación es un documento público autorizado por un notario en el que se recoge el acuerdo alcanzado entre dos o más partes para resolver de forma voluntaria un conflicto o discrepancia, sin necesidad de acudir a un juicio. También es competente el notario para llevar a cabo el expediente de conciliación, es decir, el procedimiento para que dos partes en conflicto consigan, mediante el diálogo, la negociación y el intercambio de propuestas (incluidas las formuladas por el propio notario), alcanzar una solución extrajudicial al mismo.
1109	Aceptación de herencia a beneficio de inventario	Escritura en la que el heredero acepta la herencia limitando su responsabilidad por las deudas del causante al valor de los bienes hereditarios, previo inventario. Garantiza la protección patrimonial del heredero.
1416	Designación o nombramiento de contador partidor dativo o albacea	Escritura mediante la cual los herederos solicitan al notario la designación de un contador partidor (cuando no existe testamento o designación previa) o de un albacea, para facilitar la partición de la herencia o el cumplimiento de la voluntad del testador.
1630	Declaración de notoriedad para herederos abintestato	Es heredero abintestato aquella persona o personas que, al no haber un heredero nombrado en testamento, lo es por establecerlo la ley. Para ser nombrado heredero abintestato es necesario formalizar un expediente de declaración ante notario.
1638	Acta de notoriedad de herederos abintestato colaterales	Variante de la anterior, referida a herederos colaterales (hermanos, sobrinos, tíos...), cuando no hay descendientes, ascendientes ni cónyuge del fallecido. Requiere mayor justificación documental.
1639	Acta de requerimiento al heredero para aceptar la herencia	Documento en el que un interesado en una herencia insta formalmente a un heredero a manifestar si acepta o repudia la herencia, a fin de evitar incertidumbre jurídica o dilaciones indebidas.
1640	Acta de ofrecimiento de pago y consignación de deudas	Permite al deudor dejar constancia de que ha intentado cumplir con su obligación de pago y, en su caso, consignar la cantidad adeudada ante notario, liberándose así de responsabilidad.
1641	Acta de procedimiento de reclamación de deudas dinerarias no contradichas	El procedimiento de reclamación de deudas no contradichas o «monitorio notarial» es un procedimiento extrajudicial por el que las personas a quienes se les debe una cantidad de dinero pueden conseguir una carta de pago voluntaria o un título de ejecución con plenas garantías.

1642	Acta de subasta electrónica notarial	Documento que regula el procedimiento de subasta pública electrónica a través del Portal de Subastas del BOE, dirigida por notario. Garantiza publicidad, transparencia y seguridad jurídica en la enajenación de bienes.
------	---	---